

## Lineamientos de participación en la dinámica de la Colecta Rosa CENAEC

Edición mayo-julio 2025

La Colecta Rosa CENAEC (en adelante, la “Colecta”) es la forma en la que el Centro de Ayuda a Enfermos de Cáncer, Asociación Civil (“CENAEC”) procura fondos para salvar la vida de mujeres, niñas y niños de escasos recursos económicos a través de diferentes programas y servicios de salud en prevención, diagnóstico y asistencia en cáncer.

La Colecta consiste en la puesta a disposición del público en general de boletos seriadados y foliados con valor unitario de \$120.00 (ciento veinte pesos 00/100 Moneda Nacional), los cuales pueden ser adquiridos por las personas interesadas en donar de manera física, ya sea mediante nuestros colaboradores autorizados o con la persona a cargo del boletaje aceptado en el Centro de Trabajo para el cual laboran.

Para incentivar a las personas interesadas en ser donantes a concretar su donación, la Colecta trae consigo una Dinámica (según dicho término se define más adelante) en la cual, con la adquisición de cada boleto, el donante podrá participar por uno de los veinte obsequios que otorgará CENAEC.

Las personas interesadas en participar pasarán a tener la calidad de donantes (indistintamente plural o singular de “Donante”), una vez que (i) han adquirido su(s) boleto(s) foliado(s) por los medios autorizados por CENAEC, y; (ii) lo(s) han liquidado mediante los métodos de pago autorizados por CENAEC.

Un Donante podrá, o no, ser un Participante Activo de la Dinámica (según dicho término se define más adelante).

### 1. Periodo de donación

Del 28 de mayo de 2025 al 18 de julio de 2025.

### 2. Obsequios para los Participantes Activos de la Dinámica

- 1 (un) obsequio consistente en \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 Moneda Nacional).
- 1 (un) obsequio consistente en \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 Moneda Nacional).
- 1 (un) obsequio consistente en \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 Moneda Nacional).
- 1 (un) obsequio consistente en \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional).
- 6 (seis) obsequios consistentes en \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional).
- 10 (diez) obsequios consistentes en \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 Moneda Nacional).

### 3. Participación en la Dinámica

CENAEC realizará un proceso de selección aleatorio (conforme a los lineamientos y procesos establecidos en el presente documento) para asignar un (1) acreedor para cada uno de los 20 (veinte) obsequios entre los Participantes Activos de la Dinámica (según dicho término se define más adelante) (la “Dinámica”).

Una persona Donante será un “Participante Activo de la Dinámica” (dicho término podrá usarse indistintamente en plural o singular) una vez que realice lo siguiente, según corresponda:

3.1. Para participar por 1 (uno) de los siguientes obsequios:

- ✦ 1 (un) obsequio consistente en \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 Moneda Nacional)

- ✦ 1 (un) obsequio consistente en \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional).
- ✦ 6 (seis) obsequios consistentes en \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional).
- ✦ 10 (diez) obsequios consistentes en \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 Moneda Nacional).

a) Escanear el código QR inserto en el boleto foliado del donativo o bien, escribir en la barra de direcciones de un navegador web la dirección electrónica:  
<https://registro.hazloposible.org.mx/>

b) Llenar el formulario de registro con la información personal, de contacto y del boleto de donativo que se te solicita en el formulario correspondiente.

En caso de que se detecte que el folio del boleto de donativo ha sido registrado más de una vez, dicho folio será eliminado de la base de datos.

3.2. Para participar por 1 (uno) de los siguientes obsequios:

- ✦ 1 (un) obsequio consistente en \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 Moneda Nacional).
- ✦ 1 (un) obsequio consistente en \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 Moneda Nacional).

a) Escanear el código QR inserto en el boleto foliado del donativo o bien, escribir en la barra de direcciones de un navegador web la dirección electrónica:  
<https://registro.hazloposible.org.mx/>

b) Llenar el formulario de registro con la información personal, de contacto y del boleto de donativo que se te solicita en el formulario correspondiente.

c) Seguir nuestra cuenta de Instagram:  
<https://www.instagram.com/hazloposiblemx/>.

- d) Dar “me gusta” o “like” a la publicación fijada en nuestro perfil de Instagram (mencionado en el inciso anterior) y que es alusiva a la Colecta.
- e) Escribe en un (1) comentario el número de folio de tu boleto de donativo (sin espacios, sin emojis, sin colocar cualquier otro carácter ajeno al folio correspondiente, en caso de colocar cualquier otro carácter ajeno al folio correspondiente el comentario será eliminado, y, por ende, descalificado). En caso de haber adquirido más de un boleto de donativo, deberás colocar un número de folio por cada comentario, es decir, si adquiriste un (1) boleto de donativo, deberás colocar un (1) comentario con el número de folio correspondiente, si adquiriste dos (2) o más boletos de donativo, deberás colocar dos (2) -o la cantidad de boletos de donativo adquiridos- comentarios, cada comentario deberá contener un número de folio diferente hasta que hayas comentado la cantidad de folios obtenidos derivado de dicha cantidad de boletos de donativo adquiridos.

En caso de que se detecte que algún folio de boleto de donativo ha sido repetido en los comentarios, dicho(s) folio(s) y perfil(es) involucrado(s) serán descalificados, por lo tanto, se eliminarán los comentarios que contengan el folio repetido y todos los comentarios hechos en la publicación por el (los) perfil(es) involucrado(s).

#### 4. Plazo de participación en la Dinámica

El plazo para participar en la dinámica es desde el 28 de mayo de 2025 y finaliza el 18 de julio de 2025 a las 17:59 horas (horario de la Ciudad de México). Las participaciones recibidas fuera de este plazo no serán consideradas para la dinámica (el “Plazo de Participación”).

## 5. Fecha de la Dinámica

La Dinámica se realizará el viernes 18 de julio de 2025 después del Plazo de Participación y antes de las 23:59 horas (horario de la Ciudad de México) del mismo día (18 de julio de 2025).

## 6. Adjudicación de obsequios

- Para la selección de los donantes ganadores se utilizará la plataforma denominada App Sorteos (<https://app.sorteos.com>), la cual es una plataforma aleatorizadora en línea, siendo una opción imparcial y justa para seleccionar a los Donantes que serán los posibles acreedores a uno los obsequios correspondientes (siempre que el equipo de CENAEC verifique que el folio seleccionado mediante la plataforma de App Sorteos ha cumplido totalmente con los presentes Lineamientos).
- Se empezará la asignación aleatorizada de los obsequios mencionados en el apartado 3.2., del de menor cuantía al de mayor cuantía, utilizando la herramienta para sorteos de Instagram de la plataforma de App Sorteos, la cual obtendrá para cada uno de los obsequios del apartado 3.2. un (1) comentario ganador y dos (2) comentarios suplentes de la publicación fija en nuestro perfil y la cual es alusiva al evento de la Colecta (requisitada en el apartado 3.2.), una vez que se verifique el cumplimiento de requisitos conforme a los presentes Lineamientos del comentario ganador seleccionado por la App Sorteo, se asignará como Donante acreedor al obsequio correspondiente, en caso de que el comentario ganador no haya cumplido con lo señalado en los Lineamientos, se procederá a realizar el análisis correspondiente del primer comentario suplente, en caso de tampoco cumplir con los Lineamientos, se procederá a realizar el análisis

correspondiente del segundo comentario suplente, en caso de que tampoco cumpla con los Lineamientos, se procederá a repetir la asignación aleatorizada mediante la App Sorteos.

Posterior a las asignaciones correspondientes al apartado 3.2., se procederá a la adjudicación de los obsequios señalado en el apartado 3.1., igualmente del obsequio de menor cuantía al de mayor cuantía, para lo cual se utilizará la herramienta de listado de nombres de la misma aplicación (App Sorteos) y este listado de nombres se genera por medio de la base de datos que arroja nuestro sistema de registro en la página web <https://registro.hazloposible.org.mx/>

- Cada una de las asignaciones se grabará para mayor transparencia, quedando como evidencia del proceso de adjudicación de Donantes acreedores a uno de los obsequios de la Colecta.
- Ningún Participante Activo de la Dinámica podrá ser acreedor a más de un obsequio, en caso de resultar acreedor de más de un obsequio, se determinará como acreedor del obsequio del primero donde resultó acreedor.
- La plataforma utilizada puede cambiarse, en caso de que App Sorteos presente alguna falla técnica el día de la celebración de la dinámica.

## 7. Publicación de resultados de la Dinámica

Se subirá(n) la(s) grabación(es) correspondiente(s) a la página de Instagram en los próximos 2 (dos) días hábiles posteriores al cierre de la Dinámica (18 de julio de 2025). También podrás consultar la notificación correspondiente en la página de registro, en la pestaña de ganadores, donde se desplegará la notificación oficial.

## 8. Entrega de Obsequios

Una vez que se han realizado las asignaciones, los Donantes acreedores de alguno de los obsequios otorgados por CENAEC en la Colecta serán contactados mediante correo electrónico y/o teléfono (utilizando la información del registro establecido en los presentes Lineamientos).

Una vez recibido dicho contacto, cada uno de los Donantes acreedores de alguno de los obsequios otorgados por CENAEC deberá seguir las indicaciones señaladas en el correo electrónico y/o mensaje telefónico mediante el cual se realizó el contacto y enviar al correo electrónico [contabilidad@hazloposible.org.mx](mailto:contabilidad@hazloposible.org.mx):

- Identificación Oficial Vigente (INE, PASAPORTE, CÉDULA).
- Comprobante de domicilio vigente.
- Comprobante de pago de donativo.
- Fotografía del boleto de donativo (este deberá conservarse desde su adquisición y hasta el fin de la Colecta, la Dinámica, y, en su caso, hasta la entrega del obsequio correspondiente).
- Carta de autorización de depósito / transferencia (este formato será proporcionado por CENAEC), lo anterior, debido a que la entrega de los obsequios se realizará por depósito o transferencia bancaria.

Una vez que se han seguido las indicaciones establecidas en las comunicaciones realizadas por CENAEC y que ha enviado la documentación solicitada en estos lineamientos en tiempo y forma, el equipo de CENAEC, a través de los medios oficiales de comunicación, confirmará la correcta integración del expediente, posterior a dicha confirmación el depósito o transferencia bancaria del obsequio se realizará en los siguientes 20 días naturales.

## 9. Controversias.

En caso de controversias o de alguna situación NO estipulada en estos Lineamientos, CENAEC será el único facultado para resolverlo. Este evento de procuración de fondos es altruista y organizado de buena voluntad.

## 10. Organizador

Centro de Ayuda a Enfermos de Cáncer, A.C.

Donataria autorizada / RFC: CAA1108082VA

Contacto:

[presidencia@hazloposible.org.mx](mailto:presidencia@hazloposible.org.mx)

Dudas: 800 890 7707 / [colectarosa@hazloposible.org.mx](mailto:colectarosa@hazloposible.org.mx)

### **¡Recuerda!**

- Conserva tu boleto de donativo.
- Sigue las redes sociales de CENAEC para mantenerte informado.

¡Gracias por tu apoyo!